

**HACIENDA**  
**HA11 SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE GARANTÍAS**  
**PRESENTADAS POR PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS**

<b>SOLICITANTE</b>					
Apellidos y nombre:					
N.I.F.:			Teléfono móvil:		
Domicilio Fiscal vía:		Nº:	Portal:	Piso:	Puerta:
Población:		Provincia:		C. Postal:	
Correo electrónico (aviso de puesta a disposición):					

<b>REPRESENTANTE</b>					
Apellidos y nombre:				N.I.F.:	
<b>DOMICILIO DE NOTIFICACIONES</b> (si es distinto del domicilio fiscal) <b>SOLICITANTE</b> <b>REPRESENTANTE</b>					
Vía:		Nº:	Portal:	Piso:	Puerta:
Población:		Provincia:		C. Postal:	

<b>DATOS / FILA GARANTÍA</b> (si adjunta justificante del depósito, no es necesario especificar datos del depósito)					
<input type="checkbox"/> Se adjunta justificante	Aval o Seguro de caución			Metálico	
	Número de carta pago	Fecha del depósito	Número de justificante	Fecha del ingreso	
<input type="checkbox"/> Aplazamiento <input type="checkbox"/> Suspensión					
<b>MOTIVO PARA SOLICITAR SU DEVOLUCIÓN</b>					
<input type="checkbox"/> Pago de deuda <input type="checkbox"/> Estimación del recurso <input type="checkbox"/> Anulación de la liquidación <input type="checkbox"/> Otro motivo (detallar)					

<b>SOLICITO LA DEVOLUCIÓN de la GARANTÍA DEPOSITADA por importe de _____ €</b>
Lugar, fecha y firma

<b>DATOS BANCARIOS PARA DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS EN METÁLICO</b>															
Cuenta a nombre del titular del derecho a la devolución	E	S													
<b>DOCUMENTACIÓN PARA DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS EN METÁLICO</b>															
<input type="checkbox"/> Certificado del banco acreditativo de la titularidad de la cuenta o cualquier documento emitido por la entidad bancaria, donde conste el nombre del titular y el IBAN completo															

**ESTE FORMULARIO ES PARA PERSONAS FÍSICAS QUE OPTEN POR REALIZAR EL TRAMITE PRESENCIALMENTE.** Para realizar el trámite electrónicamente, accederá con certificado digital a la SEDE ELECTRONICA utilizando el procedimiento **HA11 SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE GARANTÍAS PRESENTADAS POR PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS**. Las personas jurídicas y demás obligados a relacionarse electrónicamente solo pueden hacerlo electrónicamente.

**FORMA DE PRESENTACIÓN**  
Una vez cumplimentado y firmado, puede presentar el formulario en la oficina tributaria municipal, en el Registro General del Ayuntamiento, o en cualquiera de los lugares y registros establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- CONTACTO**
- Aplazamientos y suspensión del procedimiento de apremio. Tesorería Tfno. 916 349 300 marcar poción 2 (impuestos) y 2 (recaudación voluntaria) [tesoreria@aytoboadilla.com](mailto:tesoreria@aytoboadilla.com)
  - Suspensión de liquidaciones tributarias. Gestión tributaria marcar poción 2 (impuestos) y 1 (liquidaciones y bonificaciones) [gtributaria@aytoboadilla.com](mailto:gtributaria@aytoboadilla.com)

# HA11 SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE GARANTÍAS PRESENTADAS POR PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS

## 1. DATOS DEL SOLICITANTE

El solicitante debe ser el titular del derecho a obtener la devolución de la garantía, que coincidirá con carácter general con el **depositante de la garantía**. Puede actuar directamente o a través de representante, consignando en tal caso el apartado correspondiente.

El **correo electrónico** consignado será utilizado para el envío de **avisos de puesta a disposición** de las comunicaciones y notificaciones que se practiquen, en los términos del artículo 43 del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.

Respecto del **domicilio**, si designa como domicilio de notificaciones otro distinto del fiscal, indíquelo señalando si dicho domicilio corresponde al solicitante o al representante, en caso de que se actúe a través del mismo.

## 2. DATOS DE LA GARANTÍA

Indicar la finalidad, modalidad de la garantía (aval y seguro de caución o depósito en metálico). Además, **si no aporta copia del justificante** del ingreso es necesario cumplimentar los siguientes datos:

- **Aval o seguro de caución:** Se indicará el número de operación que figura en la parte inferior izquierda del justificante de la carta de pago acreditativa del depósito de la garantía y la fecha de depósito.
- **Metálico:** Se indicará número de justificante que figura en el documento de ingreso y la fecha de ingreso.

## 3. FORMAS DE DEVOLUCIÓN

Una vez acordada su cancelación, por haber cumplido la obligación garantizada, su devolución se realizará en los siguientes términos:

- **Garantías financieras:** El acuerdo de cancelación de la cancelación de la garantía se notificará al interesado. La tesorería municipal emitirá justificante de cancelación de garantía con pleno carácter liberatorio por el importe especificado en el acuerdo; no obstante, en el caso de garantías aportadas en papel, si lo desea, el interesado o persona debidamente autorizada podrá retirar el documento en el que se formalizó la garantía a partir del día siguiente al de la notificación del acuerdo de devolución.
- **Garantías en metálico:** La devolución se realizará exclusivamente mediante transferencia bancaria en la cuenta a nombre del titular del derecho a la devolución consignada en la solicitud. **Las personas jurídicas y los restantes obligados a relacionarse electrónicamente deben solicitar la devolución de la garantía de forma telemática, en la sede electrónica.**

## NORMATIVA DE APLICACIÓN

- Ordenanza Fiscal General de Gestión, Inspección, Recaudación y Revisión de Tributos y otros ingresos de derecho público del Ayuntamiento de Boadilla del Monte. Artículos 73 y 115.
- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Artículos 82 y 224.
- Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación. Artículos 48 y siguientes.
- Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa. Artículo 25.